

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, Enero 12 de 2023.

**VISTOS** :

El Memorandum N° 13 de fecha 11 de enero de 2023, enviado por el Depto. de Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO** :

Que, El objetivo de este programa es motivar y crear hábitos de vida saludables, a través de los diferentes talleres deportivos que se realizan en época de verano (enero y febrero) considerando colaciones saludables para los beneficiarios de los talleres en diferentes sectores de la comuna de Santa Cruz.

**DECRETO EXENTO N° 167**

- 1.- **Aprueba Programa Denominado "Colaciones para Talleres de Verano 2023"**, a realizarse desde el día 16 de enero al 13 de febrero de 2023.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.01.001.001.020.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Administración Municipal
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)